



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Municipales accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores Concejales para poder celebrarla, el Sr. Presidente siendo la hora trece y catorce minutos abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de obras, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular (once permisos), a otros tantos peticionarios, según una relación presentada la cual comienza por el permiso interesado por Don Julián Gareu Salvá, para añadir piso, según plano presentado, en un almacén sito en la carretera Militar, Arenal, angular C. Cuartel; y termina por el permiso solicitado por Don Francisco Ortega de la Lorena, para construir finca planta baja y piso, según planos presentados, en solar sito en la calle "F", Son Forteza.

3.
Se acuerda autorizar a E.M. A. Y A. para apertura de varias zanjas. -----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas, para realizar trabajos de su ramo: Una en la calle de Hornabeque, esquina Fábrica; otra en la calle de Olmos, finca nº 3; otra en la calle La Protectora, finca nº 25; otra en la calle de La Saluda finca 154; otra en finca 56 calle de Colub'i; otra en la calle de Luis Fábregas, esq. Salud; otra en la carretera de Iluchmayor, finca nº 51.

Dicha Empresa deberá dejar el pavimento en perfectas condiciones y deberá notificar a la S. Técnica de Obras, el fin de sus trabajos a efectos de practicarse la inspección pertinente.

4. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de
Se acuerda designación la Comisión de Obras, o persona en quien delegue,
Vocal Mesa Subasta. -- Vocal de la Mesa para la subasta de enajenación de los materiales proceden-
tes de los derribos de los tinglados de la Pl. Mayor.

5. Acto seguido, y a propuesta de la Alcaldía, se -
Se acuerda desestimar-- acuerda desestimar los recursos de reposición in-
recursos de reposición terpuestos por Don Juan Ordinas Quintana y por -
interpuestos por Don -- Don Juan Ordinas Quintana y por -
Juan Ordinas y Don Bar- Don Bartolomé Estelrich Caldentey, contra el ----
tolomé Estelrich. ----- acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha ocho del mes en cur-
so, por el que se impuso la inclusión en el Registro Público de Solares e
Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa, de una finca propiedad de los --
señores Don Miguel y Doña Amparo Miró- Granada Aguiló, señalada con los --
números nueve al quince de la calle de A. Rizzi, y treinta y uno al treinta
y cinco de la calle de Mistral, de esta Ciudad.

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden
del Día, otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara la urgen-
cia vista la conformidad de todos los señores asistentes, de los siguientes
asuntos:

I. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta impor-
Se acuerda aprobar cuenta. tante 795 pesetas, presentada por la Nueva Ba-
lear, de Aguiló y Valentí, por ejemplares de B.L.M. y otros.

II. Seguidamente se da cuenta de la Sentencia -
Se acuerda darse por enterada Dictada por el Tribunal Provincial de lo Con-
Sentencia Tribunal sobre re- tencioso Administrativo, en recurso inter-
curso interpuesto por D. Anto- puesto por Don Antonio Parelló Planas, contra
nio Planas. Y se acuerda fa- acuerdos de la Comisión Municipal Permanente
cultar al Presidente de Arbi-
trios para que confeccione -
las condiciones de subasta -
para la explotación del Kios-
co Bar-Automático. -----
de este Excmo. Ayuntamiento.

Se acuerda darse por enterada.

NADAL: En atención al fallo, entiendo que lo que procede es ir a la subasta
del Bar, y someto a la consideración de la Permanente, la propuesta de que
se trate la subasta.

PRESIDENTE: Se faculta al Presidente de Arbitrios para que publique las con-
diciones de la subasta.

Así se acuerda.



PUIGIBORFILA: Una súplica a la Comisión de Aguas y a la de Obras. Hay una boca de riego situada frente a la uni'on de las calles de Miñonast y Puigdorfila que está en malas condiciones y arrama, sería conveniente arreglarla y rellenar un bache existente.

PRESIDENTE: Es urgente porque cuando llueve en la unión de estas calles hay un lago quendura dias. Ya sé que está sujeto a la reforma nº 12, pero no digo que se haga definitiva la obra, pero si provisional.

PIZA: En ausencia del P_re sidente de Obras, recojo el riego y har'e las gestiones para que se active.

PRESIDENTE: Quiero dar cuenta a la Permanente que recogiendo un ruego que se me dirigió para que se activaran las obras de la Reforma nº 12, hace tres dias quedó desocupada la casa nº 20 de la calle de Conquistador, mediante lanzamiento a lo cual obligó la actitud de resistencia de los que la habitaban.

NADAL: Con relación a este asunto, he de agradecer al Sr. Alcalde la actitud respecto al ruego del Sr. Suau y mio, pero he de rogar que estos lanzamientos, siempre que sean legales, no se reduzcan a unos señores, sino a todos en general y se plantee la cuestión a los que sean reacios a salir ya que nosotros no podemos demorarlo porque el concesionario tiene un plazo fatal y entiendo que aunque sea muy doloroso no podemos desamparar al concesionario. Ruego al Sr. Alcalde que siempre se plantee la cuestión se dé un trato de igualdad.

PRESIDENTE: Se tendrá presente este ruego y procuraremos que se active lo más posible.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm^a. Corporaci'on, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, y que firman todos los señores reunidos y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

A. F. de Puigborfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acetal.,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del dia cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia seis de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario acetal

[Handwritten signature]

51.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE JULIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del dia seis de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Francisco Sau Saiz, Don Antonio Garaun Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José M^a. Fuster Llabrés el Interventor de Fondos acetal. Don Tomás Henales, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordi